Programación Didáctica del curso 2024/25
Departamento: Actividades físicas y deportivas
Programación del módulo: 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical (126 horas anuales)
Ciclo Formativo: Grado superior en Acondicionamiento físico

1. Marco normativo. Contextualización

1. 1 Contextualización:

1. Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga
- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés
Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.
Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo
Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación
Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.
Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes
Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares
Permanentemente
Planes de compensación educativa
Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés
Permanentemente

Aulas de Emprendimiento
Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021
Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021
Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior
Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües
Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA
Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad
Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
Solicitado
Programa Fénix Andalucía
Solicitado

6. Servicios ofertados por el Centro
Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro
El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta.

En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato
- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:
- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico
- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:

11. Profesorado y PAS
Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 23

1.2 Marco Normativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.

- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se

dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del

curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular delas enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución. En esta línea,

la creciente demanda de centros deportivos, gimnasios, salas de entrenamiento específicas, etc. ha aumentado la necesidad de tener mayor número de personas preparadas para trabajar adecuadamente en este ámbito. Es por ello, que la nueva creación de este módulo responde a la necesidad de formar trabajadores cualificados en el ámbito del entrenamiento funcional, que se aleja del otro ciclo más orientado a la Animación y a la Enseñanza de los deportes.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

-Educación Física 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-Educación Física 1º y 2º Bachillerato(optativa)

Módulos;

-Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. 1º

-Valoración de la condición física e intervención en accidentes. 1º

-Fitness en sala de entrenamiento polivalente. 1º

-Acondicionamiento físico en el agua. 1º

- Digitalización aplicada al sistema productivo GS 1º

- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo 1º

-Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical. 2º

- Habilidades sociales 2º

- Técnicas de Hidrocinesia 2º

- Control postural 2º

- HLC 2º

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

D. Francisco Andrés Alabarde Romero: Cinco grupos EF de 3º ESO, tres grupos EF de 4º ESO Bilingüe Tutoría de 3º ESO.

- D. José Cabrera Moscoso: Dos grupos de EF de 1º ESO , dos grupos EF de 3º ESO, un grupo EF de 1º Bachillerato, tres grupos 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida. Tutoría de1º Bachillerato.

- D. Julio Moratalla Gallardo: Dos grupos de EF de 2º ESO, una tutoría de 4º ESO, dos grupos EF de 4º ESO Bilingüe, tres grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida.

- D. Raúl Méndez Estébanez: Un grupo de EF DE 1º ESO, los módulos de 1º AF: Valoración de la condición física e intervención en accidentes, Digitalización aplicada , Sostenibilidad aplicada. El módulo de 2º AF: Habilidades sociales. Tutor Dual 1º AF.

- Dña. Fátima Lasso de la Vega Romero: Reducción de 11 horas por Jefatura de estudios y el módulo de 2º AF Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

- Dña. Ángela María Molina Castillo: Dos grupos EF de 1º ESO, el módulo de 1º AF: Actividades básicas de AF con soporte musical¿ y el módulo de 2º AF Actividades especializadas de AF con soporte musical. Tutoría 2ºAF.

- D. Mario Muñoz Sánchez: Un grupo EF de 1º ESO, tres grupos EF de 2º ESO, 2 grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, y un grupo Valores en 1º Bachilleato.

- D. Daniel Pérez Hidalgo: Un grupo de EF de 1º ESO, una grupo de atención educativa en la ESO, un módulo de 1º AF: Acondicionamiento Físico en el Agua, un módulo de 2º AF Técnicas de Hidrocinesia y Jefe de Departamento

- Dña. Clara Sánchez Jerez: Un grupo de EF de 1º ESO, una tutoría de 4º ESO, dos grupos EF de 4º ESO Bilingüe, tres grupos EF de 1º Bachillerato, un grupo 2º Bachillerato en la optativa Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, y un grupo de Atención Educativa en la ESO.

- D. Alejandro Yus Fernández: Tres grupos EF de 2º ESO, un módulo de 1º AF: Fitness en sala de entrenamiento polivalente y el módulo de 2º AF Horas de Libre Configuración. Tiene reducción de 2h por Coordinador Dual.

2.3. las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.
b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.
c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.
e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.
h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones

o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.físico.
n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.
ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.
o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.
p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

La **competencia general** de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de

acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:
b) Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.
UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES

UD 1.- EL CICLO INDOOR (Diseño de coreografías con máquinas cíclicas)	28h
UD 2.- NUEVAS TENDENCIAS DEL FITNESS (Foros, publicaciones, revistas, modalidades afines...)	5h
UD 3.- EL CROSS TRAINING Y SUS VARIANTES	12h
UD 4.- GAP (glúteos, abdominales y piernas)	12h
UD 5.- AEROBOX, COMBAT Y SIMILARES	12h
UD 6.- SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (representaciones gráficas)	12h
UD 7.- MODALIDADES AFINES; (STEP y AEROBIC avanzado, hip-hop...)	10h

8. Elementos transversales

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar
- hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en
- particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.
De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta:

El título Preliminar de la LOE 2/2006, de 3 de mayo (BOE nº 107, de 4 de mayo de 2006) comienza con un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación, que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo.

Ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

Teniendo en cuenta dichos principios y fines de la LOE, proponemos dar prioridad a los valores siguientes y, con ellos, a los objetivos enunciados a continuación:

Educación en la responsabilidad

· Inculcar hábitos de estudio para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

· Potenciar el espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.

· Fomentar el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.

Educación para la convivencia

· Mejorar la adaptación personal (autoestima, autocontrol...), la adaptación social (aceptación de normas, respeto a los demás...) y la adaptación escolar (aceptación de normas y tareas, valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje, ...)

· Educar al alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática y el compromiso de su defensa por parte de a la comunidad educativa (Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, actividades contra el acoso escolar, …)

· Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.

· Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.

Educación intercultural

· Educar en valores, previniendo la xenofobia y el racismo, y profundizando en la tolerancia y la democracia.

· Promover el enriquecimiento cultural a través del intercambio y favorecer un pensamiento abierto y crítico.

· Fomentar el conocimiento mutuo de culturas, con usos y costumbres de distinta significación y en ocasiones de difícil concepción.

Educación para la igualdad

1. Coeducación

· Dar a conocer las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en nuestra sociedad, reflexionando sobre los roles y estereotipos sexistas que construyen esas identidades de género

· Fomentar la superación de los estereotipos sexistas y potenciar unas relaciones igualitarias.

· Prevenir la violencia de género, ayudando a eliminar la relación de dominio y subordinación entre hombres y mujeres establecida históricamente.

· Promover en las chicas un crecimiento en autoestima y en autonomía.

2. Diversidad e integración

· Potenciar la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc., evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación para la salud

Fomentar en el alumnado la adquisición de formas y hábitos de vida saludables relacionados con la alimentación, la prevención de la drogodependencia, la salud mental, la higiene, la prevención de accidentes y la educación para la salud en general.

Educación ambiental

· Promover el conocimiento y la valoración del medio.

· Fomentar la educación en valores que propicie el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, la sostenibilidad ecológica y energética, y la lucha contra el cambio climático.

· Tomar conciencia de la importancia y fragilidad del entorno próximo (centro, barrio, ciudad, …) y su problemática ambiental.

9. Metodología

Las estrategias y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La simulación de condiciones de práctica.

- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.

- Intervenciones prácticas en contextos reales.

- La incentivación de la creatividad y del carácter innovador.

- El trabajo cooperativo.

- La autoevaluación y la coevaluación.

Cada nueva unidad se presentará de manera atractiva a través de videos, artículos y donde se determine la aplicación futura. Recurriremos también a la clase invertida (flipped classroom), donde el alumno realiza un trabajo previo en casa sobre los contenidos a atender en clase.

-**Técnica de enseñanza,** se usarán tanto la Instrucción Directa como la Indagación. En las clases dirigidas en las cuales queramos decir exactamente el modelo que queremos que reproduzcan nuestros alumnos, usaremos la ID (como por ejemplo en sesiones de aeróbic, ciclo etc) mientras que cuando busquemos mayor implicación cognitiva, fomentando la búsqueda de soluciones y la creatividad, recurriremos a la Indagación (construcción de coreografías,improvisaciones, etc).

-**Estrategia en la práctica** que usaremos será tanto Global como Analítica, en todas sus opciones.

-**Estilos de enseñanza** que usaremos serán los Tradicionales (Mando Directo, y Asignación de Tareas principalmente y de manera puntual el descubrimiento guiado), sobre todo en la 1ª Evaluación o ante nuevos contenidos. El resto de estilos serán usados en función de las necesidades y objetivos, pero haremos hincapié en los Participativos, donde los alumnos asumirán cada vez más funciones de Profesor-Técnico, para dirigir las sesiones y cumplir con los resultados de Aprendizaje que buscamos. Los estilos creativos cobrarán protagonismo en aquellos momentos del aprendizaje en los que tengan que ir creando sus propias coreografías y diseños de sesiones.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

10.1. Actividades de fomento de la lectura

Promoción de lecturas vinculadas al módulo a modo de actividades de clase y/o de evaluación. Por su parte, el desarrollo de los propios contenidos y resultados de aprendizaje del módulo fomentan las buenas prácticas comunicativas de lecto-escritura.

10.2. Tipos de actividades

-**Actividades de diagnóstico inicial**. Determinaremos el nivel inicial del alumnado sobre los contenidos a desarrollar. Puede hacerse a través de pruebas escritas, debates...

-**Actividades de refuerzo**. para el alumnado que no logra alcanzar los resultados de aprendizaje.

-**Actividades de consolidación**. Son actividades de repaso y de aplicación de los contenidos. A lo largo del curso tendrá que determinar los contenidos adquiridos, se podrán emplear trabajos, exámenes,

propuestas prácticas, herramientas digitales.

-**Actividades de evaluación**. Sirven para determinar si están adquiriendo los conocimientos y objetivos marcados. A través de exámenes (test, preguntas cortas, a desarrollar, supuestos prácticos...).

-**Actividades de ampliación**. Para el alumnado que haya adquirido los contenidos mínimos y se quiera una profundización mayor. Realizar trabajos teórico-prácticos que expongan al resto de alumnado. Beneficiará en su nota y tendrá carácter voluntario.

-**Actividades de desarrollo**. Las más empleadas ya que permitirán la adquisición de los contenidos y objetivos propuestos. Exposiciones, visionados de videos, lectura de artículos...

-**Actividades de indagación**. Investigar para completar los contenidos de clase. Pueden realizarse en grupo y suelen hacer hincapié en los contenidos procedimentales de la unidad.

-**Actividades complementarias**. Realizadas dentro del horario escolar y que se pueden dar dentro o fuera del centro escolar.

-**Actividades extraescolares**. Más allá del horario escolar y en conexión con el currículo.

Actividades complementarias y extraescolares propuestas:

EDF023 ATP Tour Málaga Open

EDF027 Viaje a Madrid para visitar gimnasios premium

EDF028 Jornada intercentros

EDF029 Charla de nutrición

EDF030 Visita al centro de medicina del deporte de Carranque

EDF031 Visita a centro especialista de Yoga

11. Materiales y recursos didácticos

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV. No cumplimos con la totalidad de los medios necesarios para llevar a cabo el desarrollo del curriculum y la adquisición de los objetivos generales y las competencias profesionales de momento, pero se trabaja en ello.

El departamento hará un esfuerzo para alquilar instalaciones en la ciudad deportiva de Carranque (piscina cubierta), así como la sala fitness en momentos puntuales con el fin de intentar cubrir las necesidades. Para este curso incorporamos la sala de ciclo indoor y power para los contenidos de actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.

Instalaciones propias del centro;

-Gimnasio

-4 pistas polideportivas

-1 piscina de 50m descubierta

-1 pista de atletismo.

-Pizarras digitales (Internet)

-equipo de música

-materiales de los diferentes deportes, (balones, picas, conos, palas, redes…)

-sala de ordenadores.

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".**

-Técnica escrita(ejercicios realizados en clase, cuaderno de seguimiento del alumno)/solucionarios con criterios de corrección.
-Técnica escrita (cuaderno de seguimiento del alumno, trabajos individuales)
-Técnica basada en la observación (ejercicios de clase prácticos)
-Técnica práctica(ejecución y dirección de pasos básicos y montajes sencillos) /escala de valoración

En cuanto al **proceso de evaluación** se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

_ Rúbricas.
_ Registro Anecdótico.
_ Listas de control.
_ Escalas de observación/valoración

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".**

_Pruebas teóricas escritas
_Mapa conceptual
_Presentaciones
_Técnica escrita y práctica (trabajo de grupo)
_Producción musical, representaciones

En cuanto al **proceso de evaluación** se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

_Rúbricas.
_Registro Anecdótico.
_Solucionario con criterios de corrección.
_Listas de control.
_Escalas de observación/valoración

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

	x	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
		Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

Evaluación alumnado en **modalidad dual**:

Implicación de las empresas en la valoración del aprendizaje del alumnado: Quincenalmente,las diferentes empresas colaboradoras informarán sobre la evolución de la formación del alumnado y hará una valoración general, para ello rellenerán una rúbrica con los ítems que el alumno debe cumplir durante su periodo de formación en la empresa.

Al mismo tiempo manifestará su opinión sobre la actitud y capacidad de respuesta ante sus planteamientos. A lo largo del periodo de alternancia, cada alumna o alumno tendrá una hoja de registro del Seguimiento del Programa Formativo. Este documento lo irá rellenando el tutor laboral junto con el tutor docente en el que marcarán las tareas cumplidas y su valoración.

Tanto el alumnado como el resto del equipo docente con módulos en alternancia tendrán acceso a este archivo. Al finalizar la fase de alternancia este archivo debe reflejar la valoración global de la alumna o alumno en cada una de las actividades realizadas durante la estancia en la empresa. Esta valoración se trasladará a los módulos profesionales teniendo en cuenta la influencia de cada actividad en dicho módulo.

Para la evaluación del alumnado, el tutor laboral rellenará una Ficha de Evaluación(rúbrica) para cada alumna o alumno y cada actividad que estará basada en la cumplimentada de Seguimiento del Programa Formativo. Para cada concreción de la actividad se establecerán una serie de ítems de control relacionados con los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje implicados en la actividad.

Como mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje, el alumnado rellenará un Diario de Actividades donde reflejará las tareas realizadas en la empresa. Dicha ficha estará compartida en Google Drive o Classroom y a ella tendrán acceso además el tutor laboral, el tutor docente, y el equipo docente de los módulos en alternancia.

Procedimiento e instrumentos de evaluación y criterios de calificación del alumnado que desarrolla el proyecto dual. El alumnado que no supere la primera evaluación seguirá su proceso formativo en alternancia y será evaluado de los contenidos no superados. En ningún caso la no superación de módulos supondrá la no ubicación en las empresas que le correspondan. La formación se centrará en las competencias y los aspectos no superados seguiránsiendo trabajados en las sesiones en el centro educativo asi como valoradas por el tutor docente en el centro de formación.

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.2. será:

a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.

b) En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad pasan por la adaptación de los contenidos teórico-prácticos a los alumnos que lo necesiten. En este curso no tenemos detectado ningún caso que necesite medidas de adaptación curricular.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

x	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período: tras cada evaluación
	Prueba global	Peso:	Fecha:
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			

_ **Concreción de las actividades de recuperación:**

_ Prueba escrita de los contenidos no superados

_ Entrega de las actividades no realizadas durante el trimestre correspondiente o subsanación de las no realizadas correctamente.

_ Realización de una prueba/as prácticas en el caso de que éstas no hubieran sido superadas con éxito.

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

En función de los resultados de aprendizaje no superados se establecerán una serie de actividades relacionadas con cada uno de ellos ;

- Prueba escrita de los contenidos no superados.

- Entrega de actividades bien no realizadas o de refuerzo para consolidar conocimientos.

- Realización de prueba/as prácticas que complementen los aspectos teóricos.

La calificación será la correspondiente al porcentaje asignado para esos resultados de aprendizaje en el mapa curricular.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

- La realización de un examen global que reúna todos los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. 30%

- Exposición de presentaciones o realización de mapas conceptuales de los contenidos del módulo.30%

- Realización práctica de composiciones musicales de mayor nivel o complejidad 40%

Anexos

14. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

	X	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
		Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
		Otras (especificar):

15. Evaluación de la práctica docente:

Se observará:

a. Por el índice de éxito de los alumnos y alumnas en su proceso de evaluación, siempre que, por su parte, se den condiciones de asistencia, interés y trabajo, acordes con el proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de fracaso mayoritario, se retomará el o los temas donde se haya producido, para subsanar las posibles deficiencias.

b. Por la valoración del alumnado. Se pedirá al alumnado, considerando su madurez, que realice una evaluación de esta práctica docente, al final de cada curso, a través de un cuestionario confeccionado por el departamento. En este cuestionario, anónimo, el alumnado valorará:

- Información recibida sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos de las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos de las actividades prácticas
- Interés y organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

c. Por el grado de aceptación del alumnado en las empresas del entorno. El departamento ha confeccionado un cuestionario dirigido a las empresas que participan en el Programa de FCT, en el que se valora, por parte de la empresa:

- Integración en el sistema productivo y de relaciones laborales
- Adaptación a cambios organizativos y de control
- Competencia profesional (conocimientos, procedimientos, habilidades, ritmo de trabajo…)
- Actitudes (responsabilidad e iniciativa, seguimiento de normas, trabajo en equipo, autocrítica...)
- Elementos que se sugiere se incorporen al aprendizaje (parámetros de control, métodos, técnicas…)
- Grado de satisfacción general

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:
ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL.

1ª EVALUACIÓN

Unidad didáctica 1: EL CICLO INDOOR (Diseño de coreografías con máquinas cíclicas)

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas
RA.4.Diseña secuencias de actividades con máquinas cíclicas de acond. físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.	100%	-La bici; partes, agarres, pedaleo, músculos implicados, la seguridad, la música y el instructor - Estrategias de instrucción de actividades coreografiadas y con máquinas cíclicas. - Composición de secuencias de actividades de acondi. físico con máquinas cíclicas. Variables que modulan la intensidad. Modificación de los movimientos y ritmos de ejecución a las diferentes intensidades, subidas, bajadas y llanos.	**a)** Se ha seleccionado el soporte musical que se adecúa al estilo, a la intensidad y a la duración de cada fase y de la sesión con máquinas cíclicas.	20%	Técnica escrita / gráficas para el desarrollo de la sesión/escala de valoración UD1-RA4(A) UD2-RA1(F) UD3-RA3(A)	**30%**	-programa, diseña y dirige una sesión de ciclo indoor continua, o continua variable -programa, diseña y dirige una sesión de ciclo indoor intervalo corto. -programa, diseña y dirige una sesión de ciclo indoor intervalo media -programa, diseña y dirige una sesión de ciclo indoor intervalo largo - prueba escrita del tema de ciclo indoor.
			b) Se han establecido los movimientos y las posiciones asociados a los niveles de intensidad y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones con máquinas cíclicas.	20%	Técnica práctica/ desarrollo de los diferentes tipos de sesiones de manera práctica, grabación en video/rúbrica UD1-RA4(D,E) UD2-RA1(B,C,D) UD3-RA2(B,D,E) RA3(B) RA5(B,D,E,F,G,H)	**40%**	
			c) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia con máquinas cíclicas, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.	20%			
			d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.	20%	Técnica escrita (prueba escrita 1)/ solucionario con criterios de corrección. UD1-RA4(B,C) UD2-RA1(A,E,G) UD3-RA2(A,F,G) RA3(E,G)	**30%**	
			e) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.	20%			

Unidad didáctica 2:	**NUEVAS TENDENCIAS DEL FITNESS (Foros, publicaciones, revistas, modalidades afines…)**						
RA1. Analiza las características de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.	100%	-Las nuevas propuestas de actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. -Técnica específica. Exigencias fisiológicas y biomecánicas. Grados de dificultad. Síntomas de fatiga. Ejecuciones potencialmente lesivas. - Contraindicaciones absolutas o relativas. - Foros autorizados, publicaciones, revistas y otras fuentes bibliográficas o en la red del ámbito del fitness y de las actividades de acond. físico con soporte musical. - Nuevas tendencias del fitness. Innovación en actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical. - Diferencias entre las propuestas nuevas y las ya existentes.	**a)** Se han valorado los aspectos técnicos y los efectos de las actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical.	20%	-Técnica escrita y oral/ presentación y exposición/ rúbrica		- Creación y diseño de una pág web. -Presentación con las nuevas tendencias del fitness y modalidades afines
			b) Se ha analizado la dificultad de ejecución de las técnicas propias de cada actividad especializada para el acond. físico en grupo con soporte musical.	20%			
			c) Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades especializadas de acond. físico con soporte musical.	10%			
			d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.	10%	-Técnica escrita / creación de pág web/ rúbrica		
			e) Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de diferentes modalidades y estilos.	10%			
			f) Se han relacionado las distintas actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical con posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales.	20%			
			g) Se han definido los parámetros de seguridad en el uso de los equipos y materiales y en la ejecución de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical.	10%			
Unidad didáctica 3:	**EL CROSSTRAINING Y SUS VARIANTES**						
RA2. Programa actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical,	25%	- Estudio práctico de los ejercicios y elementos coreográficos de las actividades básicas de acond	**a)** Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de	5%	-Técnica escrita (prueba escrita 2)/		-Recopilación de los diferentes tipos de

teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.		físico con soporte musical. - Equipos y materiales específicos para las actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. Parámetros de uso seguro. - Las nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond.físico en grupo con soporte musical. Técnica específica. Exigencias fisiológicas y biomecánicas. Grados de dificultad. Síntomas de fatiga. Ejecuciones potencialmente lesivas. Contraindicaciones absolutas o relativas. - Perfiles de personas usuarias y nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. - Métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades especializadas con soporte musical. Objetivos específicos. - Adaptación de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias. - Metodología específica de enseñanza de coreografías de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical. - Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un estilo a otro. - Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la	actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los medios disponibles.		solucionario con criterios de corrección. -Técnica observacional/ tarea de clase / lista de comprobación -Técnica práctica/ exposición trabajos grupo/rúbrica		ejercicios de una clase de cross training -Búsqueda y selección del soporte musical adecuado. - Análisis del material necesario -Programa, diseño y dirección de una sesión de crosstrainning - Prueba escrita 2 del crosstraining y sus variantes -Ficha de corrección de errores
			b) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para garantizar la seguridad y desarrollar los eventos y programas de actividades específicas de acond físico en grupo con soporte musical.	5%			
			d) Se han establecido series de coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.	5%			
			e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación a diferentes tipos de personas.	5%			
			f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución	5%			
			g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.	5%			
RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acond físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad	33,3%		**a)** Se ha seleccionado el soporte musical que se adecúa al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión	5%			
			b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en las secuencias de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la	10%			

		detección de errores y la comunicación de consignas.	intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión				
			e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.	6%			
			f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acond. físico en grupo con soporte musical.	6%			
			g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.	6%			
RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.	33,3%		**b)** Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de vestimenta y complementos.	5%			
			d) Se ha demostrado y explicado la técnica correcta de los diferentes ejercicios, así como los errores más comunes de su ejecución.	10%			
			e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.	7%			
			f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.	4%			
			g) Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.	3%			
			h) Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión.	4%			

2ª EVALUACIÓN							
Unidad didáctica 4: AEROBOX, COMBAT Y SIMILARES							
RA2. Programa actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.	25%	- Estudio práctico de los ejercicios y elementos coreográficos de las actividades básicas de acond físico con soporte musical. - Equipos y materiales específicos para las actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. Parámetros de uso seguro. - Las nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond.físico en grupo con soporte musical. Técnica específica. Exigencias fisiológicas y biomecánicas. Grados de dificultad. Síntomas de fatiga. Ejecuciones potencialmente lesivas. Contraindicaciones absolutas o relativas. - Perfiles de personas usuarias y nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. - Métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades especializadas con soporte musical. Objetivos específicos. - Adaptación de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias. - Metodología específica de enseñanza de coreografías de	**a)** Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los medios disponibles.	5%	-Técnica escrita (prueba escrita)/ solucionario con criterios de corrección. UD4 y UD6-RA2 (A,F,G) RA3 (E,G)	**30%**	-Recopilación de los diferentes tipos de ejercicios técnicos de esta modalidad . -Búsqueda y selección del soporte musical adecuado. - Análisis del material necesario -Programa, diseño y dirección de una sesión de box - Prueba escrita del box, combat y sus variantes -Ficha de corrección de errores
			b) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para garantizar la seguridad y desarrollar los eventos y programas de actividades específicas de acond físico en grupo con soporte musical.	5%			
			d) Se han establecido series de coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	5%	-Técnica observacional/ tarea de clase / lista de comprobación UD5-RA2 C RA3 F	**30%**	
			e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación a diferentes tipos de personas.	5%			
			f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución	5%	-Técnica práctica/ exposición trabajos grupo/rúbrica UD4 UD6- RA2(B,D,E) RA3(B) RA5(B,D,E,F,G,H)	**40%**	
			g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.	5%			

RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acond físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad	33,3%	las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical. - Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un estilo a otro. - Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.	**a)** Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión	6%			
			b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en las secuencias de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión	10%			
			e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.	6%			
			f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acond. físico en grupo con soporte musical.	6%			
			g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.	6%			
RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.	33,3%		**b)** Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de vestimenta y complementos.	5%			
			d) Se ha demostrado y explicado la técnica correcta de los diferentes ejercicios, así como los errores más comunes de su ejecución.	10%			
			e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.	7%			
			f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.	4%			
			g) Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.	3%			

			h) Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión.	4%			
Unidad didáctica 5: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (representaciones gráficas)							
RA2. Programa actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad**.**	25%	- Software específico para la programación de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical - Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías de actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical.	**c)** Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.	10%			- Creación de tracks para sesiones con mixmeister - Creación de gráficas de ciclo indoor y walking indoor con bestcycling.
Unidad didáctica 6: MODALIDADES AFINES; (STEP y AEROBIC avanzado, hip-hop...)							
RA2. Programa actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.	25%	- Estudio práctico de los ejercicios y elementos coreográficos de las actividades básicas de acond físico con soporte musical. - Equipos y materiales específicos para las actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. Parámetros de uso seguro. - Las nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond.físico en grupo con soporte musical. Técnica específica. Exigencias fisiológicas y biomecánicas. Grados de dificultad. Síntomas de fatiga. Ejecuciones potencialmente lesivas.	**a)** Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los medios disponibles.	5%	-Técnica observacional/ tarea de clase / lista de comprobación -Técnica práctica/ exposición trabajos grupo/rúbrica		-Recopilación de los diferentes tipos de ejercicios técnicos de esta modalidad . -Búsqueda y selección del soporte musical adecuado. - Análisis del material necesario -Programa, diseño y dirección de una sesión de step avanzado -Ficha de corrección
			b) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para garantizar la seguridad y desarrollar los eventos y programas de actividades específicas de acond físico en grupo con soporte musical.	5%			
			d) Se han establecido series de coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades especializadas de	5%			

		Contraindicaciones absolutas o relativas. - Perfiles de personas usuarias y nuevas propuestas de actividades especializadas para el acond. físico en grupo con soporte musical. - Métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades especializadas con soporte musical. Objetivos específicos. - Adaptación de las actividades especializadas de acond. físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias.	acondicionamiento físico en grupo con soporte musical				de errores
			e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación a diferentes tipos de personas.	5%			
			f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades específicas de acond. físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución	5%			
			g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.	5%			
RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acond físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad	33,3%		**a)** Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión	5%			
			b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en las secuencias de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión	10%			
			e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.	6%			
			f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acond. físico en grupo con soporte musical.	6%			
			g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.	6%			
RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento	33,3%		**b)** Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de	5%			

físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.			vestimenta y complementos.				
			d) Se ha demostrado y explicado la técnica correcta de los diferentes ejercicios, así como los errores más comunes de su ejecución.	10%			
			e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.	7%			
			f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.	4%			
			g) Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.	3%			
			h) Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión.	4%			